



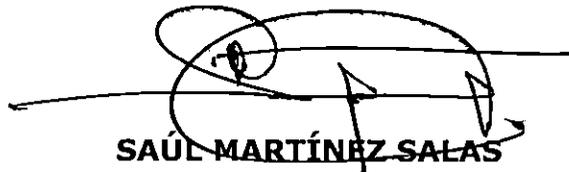
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015)

Referencia	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Gerardo de Jesús Ramírez Ríos
Demandado	Colpensiones
Radicado	050013333026 2013-00848-00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Elaborada la liquidación de las costas por la Secretaria del Juzgado, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE



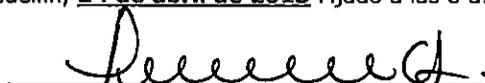
SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ

Elat
COR
831

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 24 de abril de 2015 Fijado a las 8 a.m.



Joanna María Gómez Bedoya
Secretaria

Elat
COR
831